

mente a sufragar los gastos para extenderla y el de la grava que sea necesaria.

La Comisión en su vista no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado, siempre que este, cumpla con lo que ofrece en su instancia y sin perjuicio de tercero.

Y enterado el Ayuntamiento del precedente dictamen, acordó de conformidad con el mismo.

Salió el Sr. Illan.

Propone la Comisión se conceda la mesa n.º 10 de la Pescadería a José Acosta Botella.

Se dió cuenta de el dictamen de la mayoría de la Comisión de Mercados, proponiendo se conceda la mesa n.º 10 de la Pescadería a José Acosta Botella y del voto particular formulado por el vocal de dicha Comisión, D. Enrique Ayuso, proponiendo se otorgue a José Alvarez Perer.

El Sr. Ayuso apoya su voto particular.

El Sr. Ayuso apoya su voto, y el Sr. Moanimer Moña, propone se otorgue dicha mesa al mejor postor llamando sobre éste extremo la atención el Sr. Almaraz, por si contraria al Pando de Buen Gobierno.

Discusión sobre el mismo.

En favor del voto, estuvo el Sr. Lomera y por el dictamen de la mayoría los Srs. Canto y Palmeron, que tomaron parte en la discusión.

id.

Al proceder a la votación de dicho voto, se contaron los Srs. Concejales presentes, y no habiendo mas de 11, no existía la mitad mas uno, necesario para seguir la sesión, por lo que el Sr. Alcalde la levantó.

Sorteo del Consejo de hombres buenos.

Se procedió al nombramiento de los Srs. que han de componer el Consejo de hombres buenos, en el proximo mes de Noviembre.

Procuradores.

- D. José Illan Goualer - - - 2.º Aguilera
- " Pascual Mellan - - - 3.º Aguilera
- " Ramon Mascaro - - - 1.º Condovina
- " Juan Cárceles - - - 2.º Aguaral

